



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA: El punto número 08, del acta número 11-2018, que literalmente dice: Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Viernes Quince (15) de Junio (06) del año Dos Mil Dieciocho (2018), en el lugar que ocupa la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, con La Asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado, y los Regidores por su orden : Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yesenia Muñoz Vásquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, Ante La Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe: 1----2----3----4----5---6----7----8—**PUNTOS VARIOS:** 8.4 El Señor Alcalde Municipal presenta ante la Corporación Municipal para su discusión ,análisis y aprobación el Reglamento para el Control en el uso de Vehículos Municipales, mismo que fue aprobado por La Corporación Municipal.--9-----10—No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 7:30 p. m. Aparecen firma y sello del Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, firma y sello de la Vice Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado, firma de los Regidores por su Orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor 1°, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor 2°, José Pineda Trochez, Regidor 3°, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora 4°, Karla Yesenia Muñoz Vásquez, Regidora 5°, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 6°, Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los trece días del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve.


Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal

